



Ayuntamiento de **Lebrija**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO TELEMÁTICAMENTE.**

En la Ciudad de Lebrija, dada la situación de excepcional de fuerza mayor, en la que nos encontramos por riesgo sanitario de la COVID-19, garantizándose, a su vez, la identidad y presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local en Territorio Español todo ello conforme al art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local procede el inicio de la sesión a las trece horas y treinta minutos del día treinta y uno de Mayo de dos mil veintiuno, por medios telemáticos facilitado por la Diputación de Sevilla, existiendo comunicación entre todos los miembros en tiempo real y garantizándose el carácter secreto de los acuerdos que se adopten, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

**D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1º Tte. de Alcalde**  
**Dª M.ª TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde**  
**D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde**  
**D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde**  
**D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde**

Asistidos por la Secretaria Accidental Dª Josefa Ganformina Dorantes da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 17-05-2021 y 21-05-2021.
- 2.- Aprobación Convocatoria de Ayudas y Becas del Programa Mejora de la Empleabilidad Juvenil en Lebrija.

- 3.- Adjudicación del Contrato de Suministro Adquisición de Camiones para el Servicio Municipal de Recogida de RSU, Expediente PCA/23/2021.
- 4.- Prórroga del Contrato de Servicio de Asesoramiento Jurídico en General y Defensa y Representación del Ayuntamiento de Lebrija, Expediente PEA/15/2019.
- 5.- Aprobación Listado de Facturas.
- 6.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 17-05-2021 Y 21-05-2021.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a la sesiones celebrada los días 17-05-2021 y 21-05-2021 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas reunión anterior celebrada los días 17-05-2021 y 21-05-2021.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS Y BECAS DEL PROGRAMA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD JUVENIL EN LEBRIJA.**

Por la Sra. Delegada de Empleo de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Convocatoria de Ayudas y Becas del Programa Mejora de la Empleabilidad Juvenil en Lebrija y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Teniendo como finalidad facilitar la primera experiencia laboral a los lebrijanos/as que hayan finalizado sus estudios y se encuentren en situación de población activa desempleada. El desarrollo de esta experiencia laboral redundará en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que permanecerán en los participantes como valor de futuro en el desempeño de su actividad laboral y por lo tanto en el aumento de sus posibilidades de encontrar empleo.

Resultando que con fecha de 8 de febrero del actual, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno aprobó inicialmente las Bases reguladoras de este Programa y no habiéndose presentado alegaciones en el periodo de exposición al público, se aprobaron definitivamente publicándose el texto íntegro de las mismas en el Boletín Oficial de la provincia n.º 88 de 19 de abril de 2021.

Vistos los informes de Secretaria y de Intervención de 29 de enero de 2021, la Delegación de Empleo, Comercio y Desarrollo económico, propone a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

1.- Aprobar la Convocatoria de Ayudas y Becas para 2021 del programa “Mejora de la Empleabilidad Juvenil en Lebrija” conforme a las Bases aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y con cargo a la partida 07 241 4800001 del Presupuesto Municipal.

2.- Aprobar modelo tipo de convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija y las empresas colaboradoras de dicho programa.

3.- El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación de las Bases reguladoras efectuada en el BOP de Sevilla hasta la finalización del año en curso.

4.-Procedase a la publicación de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en el Boletín Oficial de la provincia, en el Tablón de Edictos y en la página web municipal .

5.- Facultar a la Sra. Delegada de Empleo, Comercio y Desarrollo Económico para dictar cuantas resoluciones sean inherentes a la tramitación, interpretación y ejecución de la citada convocatoria.

### **PUNTO TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RSU, EXPEDIENTE PCA/23/2021.**

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Vivienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Adjudicación del Contrato de Suministro Adquisición de Camiones para el Servicio Municipal de Recogida de RSU, Expte. PCA/23/2021 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, expuesta en la memoria justificativa del contrato emitida por el Delegado de Vivienda y Servicios Públicos de este Ayuntamiento, de fecha 9 de febrero de 2021.

Vista la providencia de Alcaldía de 12 de febrero de 2021 de inicio de expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RSU”.

Visto expediente tramitado por este Ayuntamiento para contratar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RSU**, señalado con el número *PCA/23/2021*, con un presupuesto base de licitación de doscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos de euro (247.933,88 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cincuenta y dos mil sesenta y seis euros con doce céntimos de euro (52.066,12 €), lo que supone un total de trescientos mil euros (300.000,00 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. Camión nuevo de 26 tn con equipo compactador recolector de carga lateral	202.850,00 €	42.598,50 €	245.448,50 €
LOTE Nº 2. Camión usado de 8 a 12 tn con equipo multibascalante y grúa acoplada en caja	45.083,88 €	9.467,61 €	55.551,50 €
TOTAL	247.933,88 €	52.066,11 €	300.000,00 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de doscientos cuarenta siete mil novecientos treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos de euro (247.933,88 €), IVA excluido.

La citada licitación se envió al DOUE el 23 de febrero de 2021 y se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 2 de marzo de 2021, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 30 de marzo de 2021.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 14 de abril de 2021 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 6 y 16 de abril de 2021, acordando en esta última entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que por las citadas empresas se presenta, dentro del plazo concedido, la documentación requerida, y comprobado que la misma se ajusta a lo solicitado.

Visto que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

### ACUERDO

**PRIMERO:** Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada.

LICITADORES	NIF
INGENUR-VEROLIA, S.L.	B86916921
OLEOHIDRAULICA FERRUZ, S.A.	A50036037
TRUCK MONESTERIO, S.L.	B06293559

**SEGUNDO:** Rechazar la oferta presentada al lote n.º 1 “Camión nuevo de 26 tn con equipo compactador recolector de carga lateral” por la empresa OLEOHIDRAULICA FERRUZ, S.A., por no identificar el tipo de chasis ni la carrocería del vehículo que oferta.

**TERCERO:** Adjudicar el lote 1 “Camión nuevo de 26 tn con equipo compactador recolector de carga lateral” del contrato de **SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RSU”**, Expediente PCA/23/2021, a la empresa INGENUR-VEROLIA, S.L. con NIF B86916921, por un importe de doscientos mil euros (200.000 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cuarenta y dos mil euros (42.000 €), lo que supone un total de doscientos cuarenta y dos mil euros (242.000 €), por considerarse lo más conveniente para el interés

público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada.

**CUARTO:** Adjudicar el lote 2 “Camión usado de 8 a 12 tn con equipo multibascalante y grúa acoplada en caja” del contrato de **SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RSU”**, Expediente PCA/23/2021, a la empresa TRUCK MONESTERIO, S.L. con NIF B06293559, por un importe de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de nueve mil cuatrocientos cincuenta euros (9.450 €), lo que supone un total de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros (54.450 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada.

**QUINTO:** Descontar a la empresa TRUCK MONESTERIO, S.L. de la factura que se presente, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 2.250,00 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**SEXTO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**SÉPTIMO:** Formalizar el contrato en documento administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación y en el DOUE.

**OCTAVO:** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**NOVENO:** Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2021 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Macías García, Jefe de Servicio de Limpieza y RSU de INMUVISA, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

#### **PUNTO CUARTO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, EXPEDIENTE PEA/15/2019.**

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Prórroga del Contrato de Servicio de Asesoramiento Jurídico en General y Defensa y Representación del Ayuntamiento de Lebrija, Expte. PEA/15/2019 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando que con fecha 16 de julio de 2019 la Junta de Gobierno Local adjudicó el contrato de **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, Expediente PEA/15/2019, a JOSÉ LUIS PREVEDONI GARRIDO con NIF 28477588T, por un importe de veintiocho mil euros (28.000,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cinco mil ochocientos ochenta euros

(5.880,00 €), lo que supone un total de treinta y tres mil ochocientos ochenta euros (33.880,00 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo realizar el servicio conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y a la oferta presentada, con un plazo de duración del contrato de un año, con la posibilidad de tres prórrogas anuales.

Considerando que con fecha 8 de agosto de 2019 se formalizó el correspondiente contrato de SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, Expediente PEA/15/2019, y que en la cláusula tercera del mismo se dispone que “El plazo de duración del contrato es de UN (1) AÑO, con posibilidad de tres prórrogas anuales”, y ello de conformidad con la cláusula sexta del Pliego de cláusulas administrativas particulares y el apartado 9 del Anexo I “Cuadro de Características” del PCAP.

Considerando que se ha emitido informe por la Responsable del contrato con fecha 7 de mayo de 2021 el que se señaló e informó sobre la necesidad de acordar la prórroga del contrato.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

## ACUERDO

**Primero.-** Aprobar la prórroga del contrato de **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, Expediente PEA/15/2019, suscrito con JOSÉ LUIS PREVEDONI GARRIDO con NIF 28477588T con fecha 8 de agosto de 2019 por período de un año. El cómputo del plazo de la prórroga se inicia el día 8 de agosto de 2021, siendo la duración de un año. El resto de estipulaciones serán las recogidas en el contrato suscrito con fecha 8 de agosto de 2019.

**Segundo.-** Aprobar y disponer el gasto correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención, con cargo a la aplicación presupuestaria 02 920 22604 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

**Tercero.-** Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.

## PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Listados de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (143.106,08.- EUROS)**.

FASE O .....	97.335,06.- Euros.-
FASE ADO .....	43.241,02.- Euros.-
FACTURA PARA RATIFICAR .....	2.530,00.- Euros.-
ANULACIONES DE AD .....	6.293,79.- Euros.-

**TOTAL FACTURAS ..... 143.106,08 Euros.-**

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha fra.	Imp.Liqui.
B41577545	GUADAIRA SERVICIOS	SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE	09/02/2021	1.096,99
B41577545	GUADAIRA SERVICIOS	TRANSPORTE DE PODA RECOGIDOS EN EL PUNTO LIMPIO DE	09/02/2021	290,40
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	ALQUILER GIRATORIA Y CAMION EN CAÑADA DE LOS	15/02/2021	652,19
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTRO PILAS Y PEN DE 16 GB, PARA LA JEFATURA DE	25/02/2021	38,18
B91855387	MATER.CONTRUC .PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	28/02/2021	602,58
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	RECOGIDA TONELADAS ESCOMBROS DE RESIDUOS DE OBRAS	15/03/2021	3.319,25
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION	31/03/2021	545,91
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PAVIMENTACION E	31/03/2021	1.396,04
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORAS DE	31/03/2021	3.255,73
75446155Z	ANA DEL ROCIO GOMEZ	SUMINISTRO 50 MASCARILLAS BORDADAS CON EL LOGO	05/04/2021	325,00
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO DE AGUA VIVO Y COCA COLA ZERO PARA	14/04/2021	50,23
79193228L	DAVID RODRIGUEZ CALV	ALQUILER DE MESAS Y SILLAS OPOSICIONES POLICIA LOCAL.	15/04/2021	786,50
31738127J	MARIA MATEOS GUTIERR	SERVICIO VETERINARIOS POR ESTERILIZACION DE GATOS Y	19/03/2021	515,33
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES DE LIMPIEZA, ASEO Y PROTECCION	31/03/2021	36,66
B41649377	JOSE PEREZ E	SUMINISTRO CALENTADOR ELECTRICO B-5E,	17/04/2021	165,54

B41649377	HIJOS JOSE PEREZ E HIJOS	PARQUE DE SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORAS	17/04/2021	50,87
B41649377	HIJOS JOSE PEREZ E HIJOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	17/04/2021	446,13
B41649377	HIJOS JOSE PEREZ E HIJOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. UNIDAD	17/04/2021	433,12
B41649377	HIJOS JOSE PEREZ E HIJOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. UNIDAD	17/04/2021	306,59
B41649377	HIJOS JOSE PEREZ E HIJOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. UNIDAD	19/04/2021	106,30
B90271776	VIDRIOS REY, S.L.	SUST. DE LUNAS DE IDRIOS PUERTA PATIO TRASERO, LUNA	25/03/2021	116,16
B90271776	VIDRIOS REY, S.L.	SUSTITUCION DE VIDRIO Y METACRILATO CARTELERAS	16/03/2021	344,85
B41703927	NEBRIAUTO, S.L.	ALQUILER COCHE RENAULT CAPTUR EL DIA 13/04/2021 AL	19/04/2021	96,80
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO AL PARQUE DE	20/04/2021	45,46
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	SUMINISTRO PINTURA PARA EL PROYECTO DE SALA	21/04/2021	687,10
B41781576	ELECTRICIDAD DOSMA	RECARGA DE EXTINTORES VARIOS . APROBADO EN REMESA	26/04/2021	40,00
B98001282	SATARA SEGURIDAD, S.	SUMINISTRO DE PRENDAS VESTUARIOS DE VOLUNTARIOS	21/04/2021	884,64
A28318012	EUROCONTROL, S.A.	SERVICIO DE INPECCION PERIODICA DE INSTALACION	16/04/2021	296,45
A28318012	EUROCONTROL, S.A.	SERVICIO DE INSPECCION PERIODICA DE INSTALACION ELECTRI	16/04/2021	235,95
B91295311	L.I.L.S.L.	REPARACION AIRE ACONDICIONADO CENTRO CIVICO LA PAZ.	23/04/2021	1.333,42
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	SUMINISTRO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	20/04/2021	1.770,97
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	MATERIAL PARA REPARACIONES DE LOS EQUIPOS DE	20/04/2021	17,02
A41121435	CANON	SUMINISTRO TONER 057 H LBP223 PARA LAS	14/04/2021	556,60
34063588J	ANTONIA VIDAL NUÑEZ	CONTADA DE CUENTOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EL DIA	26/04/2021	88,24
34060992Q	MARIA CARMEN SANCHEZ	CONTADA DE CUENTOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EL DIA	26/04/2021	88,24
F41164005	CAL	SUMINISTRO ESCUADRAS ESMALTADAS PARA ESCALERA	23/04/2021	127,05
29562549	ANNIE ANDREINA M ANTUN	ELABORACION DE UN PLAN DE INSTALACIONES Y	22/04/2021	6.050,00
B90489824	GARDEN CHIRI SL	SUMINISTRO PRODUCTOS FLORALES MANTENIMIENTO	28/04/2021	167,60
B91311589	SL	SUMINISTRO D100 TALONARIOS PARA COMPRAS DEL	12/04/2021	248,05
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	SUMINISTROS MATERIALES PROY. PAVIM. E INFRAEST. EN C/	15/04/2021	2.079,22
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTRO ROTULADORES PAA ACTIVIDADES DELEGACION	29/04/2021	7,13
45654038G	BARTOLOME	MATERIAL DE OFICINA SUMINISTRADO A LA	29/04/2021	6,05



45654038G	VIDAL ARAG BARTOLOME VIDAL ARAG	DELEGACION DE RECAMBIO DYMO TAG AMARILLO CON CARGO AL PROYECTO	29/04/2021	30,09
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTROS MATERIALES PARA CRUZ DE MAYO EN PLAZA	29/04/2021	9,68
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO REFRESCOS PARA LA AGRUPACION	02/03/2021	57,45
A41398645	VIA	VERIFICACIONES SONOMENTRO Y CALIBRADOR SONORO	22/03/2021	392,43
B91656645	PANDORASOFT S.L.	MANTTELECO CUOTA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES	03/05/2021	147,92
F90007584	TALLERES S.DIESEL	SUMINISTRO DE LATIQUILLOS PARA MAQUINA PIO-PIO. PARA	30/04/2021	82,43
47008396F	JUANA VIDAL MACIAS	190 PARES DE GUANTES NITRILO Y VINILO, Y 40 BOTES DE	15/04/2021	2.492,48
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PAVIMENTACION E	30/04/2021	111,51
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. DE	30/04/2021	179,84
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	30/04/2021	389,43
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/04/2021	2.125,41
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE	30/04/2021	779,74
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA CONFECCION MUÑECOS	30/04/2021	185,92
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA LA JEFATURA POLICIA	30/04/2021	201,74
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS MEJORA DE	30/04/2021	39,92
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORAS	30/04/2021	61,06
B90259607	MRW	SERVICIO DE MENSAJERIA MES DE ABRIL 2021 EN LA	30/04/2021	21,42
A28659423	NORHGATE ESPAÑA RENT	ALQUILER VEHICULO KANGOO MATRICULA 4997-KRP AL	31/03/2021	454,62
A28659423	NORHGATE ESPAÑA RENT	ALQUILER VEHICULO KANGOO MATRICULA 4997-KRP AL	30/04/2021	454,62
A28659423	NORHGATE ESPAÑA RENT	ALQUILER VEHICULO KANGOO MATRICULA 4997-KRP AL	28/02/2021	454,62
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	PANTALLA TECHO AMSTRON 4.14 ELECTRONICO PARA	06/05/2021	37,63
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	PANEL 19" 1 U, CABLE, PARA EL AULA DE FLAMENCO.	06/05/2021	118,94
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	CANALETA, MANDOUNIVERSAL PROGRAMABLE. DELEGACION	06/05/2021	25,00
B91855387	MATER.CONTRUC .PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS MEJORA DE	30/04/2021	93,51
34062145L	ADULFO PAEZ ROMERO	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS MEJORA DE	30/04/2021	57,98
34062145L	ADULFO PAEZ ROMERO	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS CONSTRUCCION	30/04/2021	696,96

B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION VEHICULOS PARA OBRAS MEJORA DE	05/05/2021	35,09
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTRO PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA	15/04/2021	237,19
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	15/04/2021	359,85
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	CUOTA DE MANTENIMIENTO SERVICIO MACROLAN MES ABRIL	19/05/2021	508,20
A80907397	VE	SERVICIO DE LLAMADAS TELEFONICAS PERIODO 15-04-2021	15/05/2021	2.691,80
<b>IMPORTE FACTURAS FASE ADO</b>				<b>43.241,02</b>

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha fra.	Imp.Liqui.
G11477510	AGORA ESPACION DE FO	30 ACTUACIONES PARA EDUCACION INFANTIL DE 5 AÑOS Y 1º	09/02/2021	4.400,00
34063962L	JOSE ANTONIO DELGADO	SUMINISTRO CORPOREO PARA UN LUGAR VISIBLE DE	24/02/2021	589,75
31648469D	DIEGO RUIZ LUGO	SUMINISTRO DE 12 NOCHES DE HERBICIDAS EN LA VIA	18/03/2021	4.950,00
B91855387	MATER.CONTRUC .PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/03/2021	120,83
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	TRATAMIENTO DE DESINSECTACION Y DESINFECCION EN	19/03/2021	514,25
B41868845	AQUATUBO S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	08/04/2021	1.960,68
B86344454	GLOBAL PROJECTS AND	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL PARQUE DE BOMBEROS.	09/04/2021	3.063,96
31648469D	DIEGO RUIZ LUGO	SUMINISTRO DE 12 NOCHES DE HERBICIDAS EN LA VIA	15/04/2021	4.950,00
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	BANCO URBANO ESSEN NEGRO 1660MM. PAPELERA	09/04/2021	8.137,98
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/04/2021	1.361,61
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/04/2021	1.104,19
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR, ORAS	30/04/2021	294,03
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR, ORAS	30/04/2021	423,50
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR, ORAS	30/04/2021	4.410,45
B91654228	SUMINISTROS INDUSTRI	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/04/2021	344,61
B91654228	SUMINISTROS INDUSTRI	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/04/2021	6.582,42
B41868845	AQUATUBO S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/04/2021	300,47
B91677450	GARDEN VERDEFLOA S.	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	22/04/2021	4.395,76
G11491164	IMAGINA EDUCACION AL	ELABORACIÓN DE MATERIAL PARA SESIONES	03/05/2021	999,80
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	-Servicio de tratamiento adulticida y laticida contra el mosquito	23/04/2021	17.266,70

A25009192	RESSA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES ABRIL 2021 PARA VEHICULO	30/04/2021	71,98
A25009192	RESSA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES ABRIL 2021 PARA	30/04/2021	1.724,89
B91855387	MATER.CONTRUC .PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/04/2021	151,03
B91111468	PROYECTOS MEYVA S.L.	SERV.ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PROY.	30/04/2021	5.420,80
B91111468	PROYECTOS MEYVA S.L.	SERV.ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PROY.	30/04/2021	279,51
30211934P	ÁNGEL LUIS PÉREZ CUE	SUM. MATERIALES GRANITOS PARA OBRAS PROY.	30/04/2021	16.957,4
A39000013	BANCO SANTANDER	CUOTA DE ARRENDAMIENTO Nº 32 DE 48. MATRICULA 7335-	19/05/2021	862,93
47008969	JUAN LUIS M CARRASCO M	REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACION	19/05/2021	5.695,47
<b>IMPORTE FACTURAS FASE O</b>				<b>97.335,06</b>

28732827P	INES LOZANO DOMINGUEZ	SESIONES DE TERAPIA PSICOLOGICA EN EL CAIT. MES ABRIL	30/04/2021	2.530,00
-----------	--------------------------	--	------------	----------

**FACTURA PARA RATIFICAR 2.530,00**

**IMPORTE TOTAL 143.106,08**

Año	Fecha	Importe
21	19/04/2021 B41868845 AQUATUBO S.L. RESTO ANULACION DE OPERACION 221101738 POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	5.888,20
21	20/05/2021 B91654228 SUMINISTROS INDUSTRI RESTO ANULACION DE LA OPERACION 221101739 POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	405,59

**IMPORTE TOTAL ANULACIONES 6.293,79 €**

## **PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.**

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

### **PRIMERO**

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (73.532,12.- EUROS)**.

FACTURAS FASE O ..... 20.603,21.- Euros.-  
 FACTURAS FASE ADO ..... 52.928,91.- Euros.-  
 ANULACIONES AD ..... 65.574,69.- Euros.-

**TOTAL FACTURAS ..... 73.532,12.- Euros**

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
47003928R	BENITO MANUEL SANCHE	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO A EDIFICIOS MPALES	28/02/2021	74,51
B91905745	SERVICIOS INTEGRALES	SUMINISTRO 300 GUANTES VINILO DE TALLAS S, M Y L. PARA	29/04/2021	2.722,50
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO CONSISTENTE EN 40 CAJAS DE GUANTES	30/04/2021	824,20
B90382961	AUTOMOTOR NEBRIXA S.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO WOKSWAGEN	05/05/2021	166,70
B91295311	L.I.L.S.L.	REPARACION Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA CLIMATIZACION	06/05/2021	1.297,12
B91587881	TECMASA	RECOGIDA RESIDUOS URBANOS DE MADERA EN PUNTO LIMPIO	30/04/2021	825,00
A41121435	CANON	SUMINISTRO 22 CAJAS DE PAPEL CANON A4 Y A3 PARA LAS	29/04/2021	565,80
B91311589	SL	SUMINISTRO TONER HP NEGRO PARA IMPRESORAS MPALES.	06/05/2021	55,01
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO EN PABELLON	06/05/2021	669,34
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA AULA DEL	06/05/2021	1.555,88
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	06/05/2021	71,44
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO AL MANTENIMIENTO	06/05/2021	860,93
A28146447	ABONOS ORGANICOS	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, MES ABRIL	05/05/2021	23.333,77
B01990886	C.T.C. SERVICIOS AMB	GESTION DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y ENSERES	30/04/2021	4.488,79
75389004H	FRANCISCO JAVIER PAC	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/04/2021	2,00
75389004H	FRANCISCO JAVIER PAC	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/04/2021	18,14
B91855387	MATER.CONTRUC. PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	30/04/2021	61,71
B41714254	NECATORRES, S.L.	SUMINISTROS MATERIALES REPUESTOS PARA MAQUINARIAS	05/05/2021	8,47
B91354027	CALIDAD, MODO Y PREC	SUMINISTRO 200 BATAS DE CUELLO PICO CON SERIGRAFIA	12/05/2021	1.391,50
B90382961	AUTOMOTOR NEBRIXA S.	REPARACION DE VEHICULO NISSAN CABSTAR MATRICULA	13/05/2021	18,39
B11671567	PINTURAS BRICO	SUMINISTRO PINTURA PARA EL	30/04/2021	46,48

B11671567	S.L. PINTURAS BRICO	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SUMINISTRO PINTURA PARA EL	30/04/2021	112,79
B11671567	S.L. PINTURAS BRICO	MANTENIMIENTO DE LA VIA SUMINISTRO PINTURA PARA LA CRUZ DE	30/04/2021	19,01
75444273H	S.L. LUIS CABALLERO	MAYO 2021 ALMUERZO SERVIDO CON PERSONAL DE LA	12/05/2021	162,50
B90178054	MONGE ELECTRODOSMA	UNIVERSIDAD DE MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO EN	18/05/2021	32,50
B90178054	SUMINIS ELECTRODOSMA	CASA CULTURA. MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO	18/05/2021	648,22
B91963629	SUMINIS TELESEGURIDAD	PARA CENTRO DE CUOTA MANTENIMIENTO DE ALARMA	01/05/2021	35,09
F41164005	LOCAL CAL	INSTALADA EN CASA SUMINISTRO DE MACETA DECORADA A	19/05/2021	484,00
B91311589	SL	MANO CON ROSTRO ELABORACION VIDEO DE TALLERES	18/05/2021	1.815,00
B93113710	SL	FORMATIVOS HONORARIOS INFORME CTA.JUSTIF. SUBV.	24/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	PARA AGENCIA HONORARIOS INFORME CTA.JUSTIF. SUBV.	24/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	PARA AGENCIA HONORARIOS INFORME CTA.JUSTIF. SUBV.	24/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	PARA AGENCIA HONORARIOS INFORME CTA.JUSTIF. SUBV.	24/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	PARA AGENCIA HONORARIOS INFORME CTA.JUSTIF. SUBV.	26/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	PARA AGENCIA HONORARIOS INFORME CTA.JUSTIF. SUBV.	25/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	PARA AGENCIA HONORARIOS INFORME CTA.JUSTIF.	25/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	SUBV.PARA AGENCIA		

**FACTURAS FASE ADO**

**51.659,59**

<b>C.I.F.</b>	<b>Nombre Proveedor</b>	<b>Motivo del Gasto</b>	<b>Fecha Fra.</b>	<b>Importe</b>
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973692 -	19/05/2021	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974444 -	19/05/2021	48,96
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971764 -	19/05/2021	66,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974774 -	19/05/2021	88,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955898684 -	19/05/2021	24,41
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974470 -	19/05/2021	22,18
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970697 -	19/05/2021	23,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973139 -	19/05/2021	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973899 -	19/05/2021	61,30
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955972157 -	19/05/2021	72,61
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2021	0,59

A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	955972928 - Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954910572 -	19/05/2021	71,40
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974157 -	19/05/2021	71,40
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974518 -	19/05/2021	66,40
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955897651 -	19/05/2021	71,40
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955436614 -	19/05/2021	71,40
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954104269 -	19/05/2021	71,40
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971374 -	19/05/2021	0,29
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974526 -	19/05/2021	9,00
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974061 -	19/05/2021	17,59
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955975888 -	19/05/2021	26,40
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973656 -	19/05/2021	96,36
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971437 -	19/05/2021	0,25
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973500 -	19/05/2021	71,40
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970567 -	19/05/2021	71,40
A82018474	ESPAÑA TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973345 -	19/05/2021	2,18

**FACTURAS FASE ADO**

**1.269,32**

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
A41178310	MATERIALES Y CONSTRU	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PFOEA	30/04/2021	2.380,72
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTRO MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS	30/04/2021	1.478,89
B90288531	INFOR ASTIGI S.L.	SUMINISTRO ELECTRONICA DE RED PARA INTERCONEXION PC.	28/04/2021	10.000,00
J90435298	DIDI SHOW S.C.	ACTUACION MUSICAL DE CRISTIAN COTO CELEBRADO EL DIA	09/05/2021	500,00
B91730390	PG	PUBLICIDAD EDITADA EN DICHO PERIODICO, DURANTE EL MES	24/05/2021	1.452,00
B18316828	TREVENQUE, SISTEMAS	PROGRAMA INFORMATICO PARA GESTION DEL SERVICIO	26/05/2021	4.791,60

**FACTURAS FASE O**

**20.603,21**

Año	Fecha	IMPORTE TOTAL	73.532,12 € Importe
21	'26/05/2021	B91886945 DACAMONTARAZ, S.L.	1.624,42

21	ANULACION DE LA OPERACION 221100574 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '26/05/2021 B91435982 SABANITA E HIJOS SL	3.049,20
21	ANULACION RESTO OPERACION 221100575 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '26/05/2021 B91435982 SABANITA E HIJOS SL	211,75
21	ANULACION RESTO OPERACION 221100576 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '26/05/2021 B91435982 SABANITA E HIJOS SL	157,30
21	ANULACION RESTO AD 221100577 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '26/05/2021 B91435982 SABANITA E HIJOS SL	7.046,47
21	ANULACION RESTO AD 221100578 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '26/05/2021 B41531385 ANTONIO MONTARAZ	292,63
21	ANULACION RESTO AD 221100579 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '26/05/2021 B91886945 DACAMONTARAZ, S.L.	8.388,45
21	ANULACION RESTO AD 221100581 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '07/03/2021 B91065482 HERBI SUR ASOCIADOS	1.156,76
21	ANULACION RESTO AD 221100582 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '26/05/2021 B91065482 HERBI SUR ASOCIADOS	6.860,70
21	ANULACION RESTO AD 221100583 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '27/05/2021 B91065482 HERBI SUR ASOCIADOS	1.331,00
21	ANULACION AD 221100584 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '27/05/2021 B91065482 HERBI SUR ASOCIADOS	1.633,50
21	ANULACION AD 221100585 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021. '26/05/2021 A41178310 MATERIALES Y CONSTRU	7.045,22
	ANULACION RESTO AD 221100586 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021.	

21	'26/05/2021 B91435982 SABANITA E HIJOS SL ANULACION RESTO AD 221100587 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021.	847,00
21	'26/05/2021 B91435982 SABANITA E HIJOS SL ANULACION RESTO AD 221100588 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021.	16.825,05
21	'26/05/2021 B91435982 SABANITA E HIJOS SL ANULACION RESTO AD 221100589 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN JUNTA LOCAL 31/05/2021.	9.105,24
<b>ANULACIONES DE AD</b>		<b>65.574,69 €</b>

## SEGUNDO

Considerando que Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de abril de 2021 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación de la ejecución de las obras de **COLABORACIÓN CON EMPRESARIO PARTICULAR PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE OBRA DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020)**, Expediente PAA/70/2021, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cincuenta mil cuatrocientos siete euros (50.407,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil quinientos ochenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos de euro (10.585,47 €), lo que supone un total de sesenta mil novecientos noventa y dos euros con cuarenta y siete céntimos de euro (60.992,47 €), autorizándose el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada con cargo a la aplicación presupuestaria 05 1532 6192004 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Considerando que el presente procedimiento de adjudicación se encuentra en fase de evaluación de las ofertas.

Considerando que por los Servicios Técnicos se ha emitido informe con fecha 25 de mayo de 2021, advirtiendo de un error en la determinación del presupuesto base de licitación, al no haber contemplado en el Lote N°3 “Pérgolas” el importe de la partida correspondiente a “UD Placa de Anclaje 40x40x2 cm de acero S275, con cuatro pernos de acero corrugado de 12 mm de diámetro y 45 cm de longitud”, de setecientos euros (700 €), por lo que resulta un presupuesto base de licitación de 51,107,00 €, superior al gasto autorizado en el acuerdo de aprobación del expediente de contratación, que era de 50.407,00 €.

Considerando que conforme al art. 152 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en caso de infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación procede el desistimiento del contrato, que podrá acordarse por el órgano de contratación en cualquier momento antes de la formalización. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación.



De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

## **ACUERDO**

**Primero.-** Desistir del procedimiento de adjudicación de la ejecución de las obras de **COLABORACIÓN CON EMPRESARIO PARTICULAR PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE OBRA DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020)**, Expediente PAA/70/2021, por un error en la determinación del presupuesto base de licitación, resultando superior al gasto autorizado en el acuerdo de aprobación del expediente de contratación.

**Segundo.-** Notificar a los licitadores el presente acuerdo, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**Tercero.-** Dar publicidad al presente acuerdo mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público.

## **TERCERO**

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la COLABORACIÓN CON EMPRESARIO PARTICULAR PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE OBRA DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2020), expuesta en la memoria emitida por el Área de Ejecución de Obras de fecha 20 de mayo de 2021.

Vista la Providencia de Alcaldía de 26 de mayo de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa de la obra de COLABORACIÓN CON EMPRESARIO PARTICULAR PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE OBRA DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la ejecución de las obras de **COLABORACIÓN CON EMPRESARIO PARTICULAR PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE OBRA DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020)**, Expediente PAA/105/2021, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cincuenta y un mil ciento siete euros (51.107,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil setecientos treinta y dos euros con cuarenta y siete céntimos de euro (10.732,47 €), lo que supone un total de sesenta y un mil ochocientos treinta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos de euro (61.839,47 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. COLOCACIÓN ADOQUINES	16.200,00 €	3.402,00 €	19.602,00 €
LOTE Nº 2. BARANDILLAS	28.250,00 €	5.932,50 €	34.182,50 €
LOTE Nº 3. PÉRGOLAS	6.657,00 €	1.397,97 €	8.054,97 €
TOTAL	51.107,00 €	10.732,47 €	61.839,47 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y un mil ciento siete euros (51.107,00 €), IVA excluido.

**Segundo.-** Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05 1532 6192004 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

**Tercero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

**Cuarto.-** Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

## CUARTO

Considerando necesario contratar el servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de "Mejora de Infraestructuras en Centros de Enseñanza de Infantil y Primaria 2020", como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 3 de febrero de 2021 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Considerando el Informe Técnico emitido por Director del Área de Ejecución de Obras de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad consistente en los servicios de alquiler de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte con conductor para la ejecución del proyecto de obra de "Mejora de Infraestructuras en Centros de Enseñanza de Infantil y Primaria 2020", considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Considerando la Providencia de Alcaldía de 15 de marzo de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa del SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020" (PFOEA 2020).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2020 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020" (PFOEA 2020)**, Expediente PEA/56/2021, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cincuenta mil cuatrocientos euros (50.400,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil quinientos ochenta y cuatro euros (10.584,00 €), lo que supone un total de sesenta mil novecientos ochenta y cuatro euros (60.984,00 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. CAMIÓN CON CUBA 7 A 10 TN.	7.500,00 €	1.575,00 €	9.075,00 €
LOTE Nº 2. CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.	8.750,00 €	1.837,50 €	10.587,50 €
LOTE Nº 3. CAMION BAÑERA	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
LOTE Nº 4. RETRO MINI	11.375,00 €	2.388,75 €	13.763,75 €
LOTE Nº 5. GIRATORIA GOMA HASTA 6000 KG	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
LOTE Nº 6. GIRATORIA NEUMÁTICOS	7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €
LOTE Nº 7. RULO COMPACTADOR	825,00 €	173,25 €	998,25 €
LOTE Nº 8. RODILLO VIBRANTE	450,00 €	94,50 €	544,50 €
TOTAL	50.400,00 €	10.584,00 €	60.984,00 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta mil cuatrocientos euros (50.400,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2021 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 8 de abril de 2021.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 11 y 25 de mayo de 2021, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

### ACUERDO

**PRIMERO:** Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	CIF
ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	79210677B
HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	B91065482
HORMIGONES Y ARIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	B90184672
SABANITA E HIJOS, S.L.	B91435982

**SEGUNDO:** Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 CAMIÓN CON CUBA 7 A 10 TN		
1º	ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	10 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	9,69 puntos

LOTE Nº 2 CAMIÓN CON CUBA 16 A 20 TN		
1º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	10 puntos

2º	SABANITA E HIJOS, S.L.	9,61 puntos
----	------------------------	-------------

LOTE Nº 3 CAMIÓN CARRILLERO		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	10 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	9,20 puntos

LOTE Nº 4 RETRO MINI		
1º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	10 puntos
2º	SABANITA E HIJOS, S.L.	9,95 puntos

LOTE Nº 5 GIRATORIA GOMA HASTA 6000 KG		
1º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	10 puntos
2º	SABANITA E HIJOS, S.L.	9,11 puntos

**TERCERO:** Rechazar la oferta y excluir de la licitación a **ANTONIO LUÍS HALCÓN RODRÍGUEZ** con NIF 79.210.677-B al no hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Lebrija.

**CUARTO:** Adjudicar a la empresa **HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.** con NIF B91065482 los lotes que se detallan del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020):

- **Lote 1 “CAMIÓN CON CUBA 7 A 10 TN”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 7.500,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMIÓN CON CUBA. 2 EJES. 3 A 6 M3. DE 7 A 10 TN	27,87 €

- **Lote 2 “CAMIÓN CON CUBA 16 A 20 TN”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 8.750,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
----------	-----------------------------------

H. CAMIÓN CON CUBA. 2 EJES. 6 A 10 M3. DE 16 A 20 TONELADAS	27,87€
---	--------

- **Lote 4 “RETRO MINI”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 11.375,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMÁTICOS CON ACCESORIOS (UÑAS DE CARGA, CAZOS Y RETRO EXCAVADORA)	23,87 €
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMÁTICOS CON IMPLEMENTOS (BATIDORA DE HORMIGÓN)	28,87 €

- **Lote 5 “GIRATORIA GOMA HASTA 6000 KG”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 8.500,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. GIRATORIA DE GOMA DE 4.500 A 6.000 KG CON ACCESORIOS (CAZOS)	23,87 €
H. GIRATORIA DE GOMA DE 4.500 A 6.000 KG CON ACCESORIOS (MARTILLO)	28,87 €

- **Lote 6 “GIRATORIA NEUMÁTICOS”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 7.000,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. GIRATORIA SOBRE NEUMÁTICOS DE 18.000 A 20.000 KG CON ACCESORIOS (CAZOS)	44,87 €
H. GIRATORIA SOBRE NEUMÁTICOS DE 18.000 A 20.000 KG CON IMPLEMENTOS (MARTILLO)	49,87 €

- **Lote 7 “RULO COMPACTADOR”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 825,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
JORNADA RULO COMPACTADOR 675 KG	54,80 €

- **Lote 8 “RODILLO VIBRANTE”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 450,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
JORNADA RODILLO VIBRANTE 2.500 KG	74,79 €

**SEXTO:** Adjudicar a la empresa HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L. con NIF B90184672 el lote que se detalla del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020):

- **Lote 3 “CAMIÓN CARRILLERO”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 6.000,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMIÓN CARRILLERO 3 EJES. 10 A 15 M3. DE 20 A 26 TN	32,00 €

**SÉPTIMO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**OCTAVO:** La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

**NOVENO:** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO:** Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2021 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

## QUINTO

Considerando necesario el suministro de materiales para la ejecución del Proyecto de obra de “Mejora de infraestructuras en centros de enseñanza de infantil y primaria 2020” incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2020), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 3 de febrero de 2021 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 9 de febrero de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2021 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de Suministro de Materiales para Obra de Mejora de Infraestructuras en Centros de Enseñanza de Infantil y Primaria 2020 (PFOEA 2020), Expediente PCA/22/2021, mediante

procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con setenta céntimos de euro (99.458,70 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de por valor de veinte mil ochocientos ochenta y seis euros con treinta y tres céntimos de euro (20.886,33 €), lo que supone un total de ciento veinte mil trescientos cuarenta y cinco euros con tres céntimos de euros (120.345,03 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. ARENA Y GRAVA	5.970,00 €	1.253,70 €	7.223,70 €
LOTE Nº 2. ZAHORRAS	13.500,00 €	2.835,00 €	16.335,00 €
LOTE Nº 3. CEMENTO	4.140,00 €	869,40 €	5.009,40 €
LOTE Nº 4. HORMIGONES	11.630,00 €	2.442,30 €	14.072,30 €
LOTE Nº 5. LADRILLOS	2.630,00 €	552,30 €	3.182,30 €
LOTE Nº 6. PREFABRICADOS	23.054,00 €	4.841,34 €	27.895,34 €
LOTE N.º 7. REVESTIMIENTO PELDAÑOS	25.755,70 €	5.408,70 €	31.164,40 €
LOTE N.º 8. CANALIZACIONES Y TAPAS	10.499,00 €	2.204,79 €	12.703,79 €
LOTE Nº 9. ACERO	2.280,00 €	478,80 €	2.758,80 €
<b>TOTAL</b>	<b>99.458,70 €</b>	<b>20.886,33 €</b>	<b>120.345,03 €</b>

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con setenta céntimos de euro (99.458,70 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 25 de febrero de 2021 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 12 de marzo de 2021.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 19 y 25 de marzo y 23 de abril de 2021, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

## ACUERDO



**PRIMERO:** Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L.	B14945729
ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	B41531385
DACAMONTARAZ, S.L.	B91886945
HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	B90184672
MÁRMOLES VILLALBA Y VIERA, S.L.	B91525378
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAEZ, S.L.	B91855387
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	A41178310
RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	B91073676
TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	B91888362
VENTURA GESTIÓN, S.L.	B37582624

**SEGUNDO:** Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 ARENA Y GRAVA		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	10 puntos
2º	TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	9,65 puntos
3º	DACAMONTARAZ, S.L.	9,64 puntos

LOTE Nº 2 ZAHORRAS		
1º	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	10,00 puntos
2º	ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	9,43 puntos
3º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	9,28 puntos

LOTE Nº 3 CEMENTO		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	10 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAEZ, S.L.	8,87 puntos

3º	RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	7,67 puntos
----	--------------------------------	-------------

LOTE Nº 4 HORMIGONES		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	10,00 puntos
2º	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	9,99 puntos

LOTE Nº 6 PREFABRICADOS		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAEZ, S.L	10 puntos
2º	RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	9,79 puntos

LOTE Nº 8 CANALIZACIONES Y TAPAS		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAEZ, S.L	10,00 puntos
2º	VENTURA GESTIÓN, S.L.	9,50 puntos
3º	RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	9,34 puntos

LOTE Nº 9 ACERO		
1º	ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S. L.	10 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAEZ, S.L	9,57 puntos

**TERCERO:** Rechazar la oferta presentada por la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAEZ, S.L a los lotes 5, 6 y 8, y excluir al licitador, al no acreditar la solvencia técnica exigida conforme al apartado 13 del Anexo I “Cuadro de características” del PCAP.

**CUARTO:** Declarar desierto el lote 5 “Ladrillos” del contrato, al no haberse presentado ninguna oferta válida al mismo.

**QUINTO:** Adjudicar a la empresa HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L. con NIF B90184672 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020):

- **Lote 1 “Arena y grava”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 5.970,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. ARENA GRUESA	9,10 €
TN. ARENA FINA	9,10 €
TN. GRAVILLA Nº1	7,50 €

- **Lote 3 “Cemento”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.140,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. SACO CEMENTO DE 25 KG. CEM II/B-L 32,5 N UNE-EN 197-1, DE LAFARGE-HOLCIN, S.A., CEMENTOS PORTLAN VALDERRIVAS S.A. O EQUIVALENTE	1,65 €

- **Lote 4 “Hormigones”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 11.630,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M3 HORMIGON HM20, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 15 mm, CONSISTENCIA PLÁSTICA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA SOBRE CAMION	42,00 €
M3 HORMIGON HA-25/B/20/IIa, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 20 mm, CONSISTENCIA BLANDA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA SOBRE CAMION.	45,00 €

**SEXTO:** Adjudicar a la empresa MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A. con NIF A41178310 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020):

- **Lote 2 “Zahorras”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 13.500,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. DE ZAHORRA ARTIFICIAL SEGÚN PG-3 CON MARCADO CE	5,848 €

**SÉPTIMO:** Adjudicar a la empresa RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L. con NIF B91073676 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020):

- **Lote 6 “Prefabricados”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 23.054,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. DE CONO ASIMETRICO PREF. HORMIGÓN DN 120/60 H=60 CM. MARCA Y MODELO HOMOLOGADOS POR EL CONSORCIO DEL HUESNA	110,00 €
M2 BALDOSA HIDRÁULICA 30X30 NUEVE TACOS. CLASE II POR ES-	4,15 €

PESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3	
ML BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 12- 15X25X50 BICAPA (PESO APROXIMADO 83 KG/ML) COLOR GRIS	3,20 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR SIN PULIR 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.BOTONES ROJOS	5,60 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR PULIDA UNIDIRECCIONAL RECTA 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN - 13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. 8 TIRAS COLOR ROJO	6,05 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO GRANALLADO PARA USO EXTERIOR 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN - 13748-2:2005. COLOR GRIS. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	5,90 €
M2 PAVIMENTO ADOQUÍN PREFABRICADO DE HORMIGÓN DE 20X10X8 CM DE ESPESOR EN COLOR GRIS	7,85 €
M2 PAVIMENTO ADOQUÍN PREFABRICADO DE HORMIGÓN DE 20X10X8 CM DE ESPESOR EN COLOR ROJO O ALBERO	8,40 €

**OCTAVO:** Adjudicar a la empresa MÁRMOLES VILLALBA Y VIERA, S.L con NIF B91525378 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020):

- **Lote 7 “Revestimiento peldaños”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 25.755,70 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
ML DE REVESTIMIENTO DE PELDAÑO COMPUESTO POR HUELLA Y TABICA DE PIEDRA ARTIFICIAL DE 3 CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN ABUJARDADA (COMPUESTO POR UN AGLOMERADO DE ÁRIDOS DE 0 A 6 MM DE ESPESOR, CEMENTO TIPO I 52.5 Y REFORZADO CON FIBRAS DE VIDRIO), DE DIMENSIONES 33 CM DE HUELLA Y 13 DE TABICA, SIN BOCEL, CON SEÑALIZACIÓN EN TODA SU LONGITUD CON UNA BANDA DE 5 CM DE ANCHURA ENRASADA EN LA HUELLA Y SITUADA A 3 CM DEL BORDE, QUE CONTRASTARÁ EN TEXTURA Y COLOR CON EL PAVIMENTO DEL ESCALÓN, SEGÚN DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. MEDIDAS A CONFIRMAR EN OBRA	46,00 €
ML DE REVESTIMIENTO DE PELDAÑO COMPUESTO POR HUELLA Y TABICA DE PIEDRA ARTIFICIAL DE 3 CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN ABUJARDADA (COMPUESTO POR UN AGLOMERADO DE ÁRIDOS DE 0 A 6 MM DE ESPESOR, CEMENTO TIPO I 52.5 Y REFORZADO CON FIBRAS DE VIDRIO), DE DIMENSIONES 43 CM DE HUELLA Y 12 DE TABICA, SIN BOCEL, CON SEÑALIZACIÓN EN TODA SU LONGITUD CON UNA BANDA DE 5 CM DE ANCHURA ENRASADA EN LA HUELLA Y SITUADA A 3 CM DEL BORDE, QUE CONTRASTARÁ EN TEXTURA Y COLOR CON EL PAVIMENTO DEL ESCALÓN, SEGÚN DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. MEDIDAS A CONFIRMAR EN OBRA	57,00 €
ML DE REVESTIMIENTO DE PELDAÑO COMPUESTO POR HUELLA Y TABICA DE PIEDRA ARTIFICIAL DE 3 CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN ABUJARDADA (COMPUESTO POR UN AGLOMERADO DE ÁRIDOS DE 0 A 6 MM DE ESPESOR, CEMENTO TIPO I 52.5 Y REFORZADO CON FIBRAS DE VIDRIO), DE DIMENSIONES 33,5 CM DE HUELLA Y 14,5 DE TABICA, SIN BOCEL, CON SEÑALIZACIÓN EN TODA SU LONGITUD CON UNA BANDA DE 5 CM DE ANCHURA ENRASADA EN LA HUELLA Y SITUADA A 3 CM DEL BORDE, QUE CONTRASTARÁ EN TEXTURA Y COLOR CON EL PAVIMENTO DEL	51,00 €

ESCALÓN, SEGÚN DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. MEDIDAS A CONFIRMAR EN OBRA	
---	--

**NOVENO:** Adjudicar a la empresa VENTURA GESTIÓN, S.L. con NIF B37582624 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020):

- **Lote 8 “Canalizaciones y tapas”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 10.499,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD TAPA Y MARCO DE FUNDICIÓN DÚCTIL PARA ARQUETA DE ARRANQUE DE SANEAMIENTO C-250 (40X40 INTERIOR Y 50X50 EXTERIOR). MARCA Y MODELO HOMOLOGADOS POR CONSORCIO DEL HUESNA	80,00 €
ML TUBERÍA PVC COLOR TEJA DN 315, SN4, MARCA Y MODELO HOMOLOGADO POR EL CONSORCIO DEL HUESNA.	19,76 €
ML TUBERÍA PVC COLOR TEJA DN 200, SN4, MARCA Y MODELO HOMOLOGADO POR EL CONSORCIO DEL HUESNA	8,12 €
UD TAPA Y MARCO DE POZO DE SANEAMIENTO ARTICULADA, DIÁMETRO 600, D-400. MARCA Y MODELO HOMOLOGADOS POR EL CONSORCIO DEL HUESNA	115,29 €
UD REJILLA DE IMBORNAL, EMBUTIDA EN HORMIGÓN, C-250. MARCA Y MODELO HOMOLOGADOS POR EL CONSORCIO DEL HUESNA	115,29 €
UD CODO 90° PVC COLOR TEJA PARA TUBERÍA DE 200 MM, SN 6 MARCA Y MODELO HOMOLOGADOS POR EL CONSORCIO DEL HUESNA	9,41 €

**DÉCIMO:** Adjudicar a la empresa ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L. con NIF B14945729 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA 2020” (PFOEA 2020):

- **Lote 9 “Acero”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.280,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
KG ACERO CORRUGADO DIÁMETRO 16 MM B500S EN BARRA DE 6 METROS	0,90 €
KG ACERO CORRUGADO DIÁMETRO 12 MM B500S EN BARRA DE 6 METROS	0,90 €
KG ACERO CORRUGADO DIÁMETRO 10 MM B500S EN BARRA DE 6 METROS	0,90 €
KG ACERO CORRUGADO DIÁMETRO 8 MM B500S EN BARRA DE 6 METROS	0,90 €

**DECIMOPRIMERO:** Descontar a HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.087,00 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo de 298,50 € la garantía del lote 1, de 207,00 € la garantía del lote 3 y de 581,50 € la garantía del lote 4.

**DECIMOSEGUNDO:** Descontar a MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 675,00 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DECIMOTERCERO:** Descontar a RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.152,70 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DECIMOCUARTO:** Descontar a MÁRMOLES VILLALBA Y VIERA, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.287,79 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DECIMOQUINTO:** Descontar a VENTURA GESTIÓN, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 524,95 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DECIMOSEXTO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**DECIMOSÉPTIMO:** Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil del Contratante.

**DECIMOCTAVO:** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**DECIMONOVENO:** Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2021 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

## **SEXTO**

En desarrollo de la oferta de empleo público para el año 2021 aprobada por la Junta de Gobierno Local el pasado día 19 de abril de 2021 y publicadas en el B.O.P. n.º 119 de fecha 26 de mayo de 2021, se presentan las bases para la provisión en propiedad, con carácter de personal funcionario, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Nivel de Complemento de Destino 22, Escala Básica Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, según Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo indicado y demás retribuciones complementarias asignadas al puesto y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Visto el informe favorable del servicio de personal de fecha 28 de mayo de 2021, así como la fiscalización favorable de intervención de fecha 31 de mayo de 2021

Examinadas las bases, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía 3113/2020, de 25 de noviembre, por la que en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las

Bases del Régimen Local, se delegaba en la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las bases de los procesos selectivos de personal,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las bases para la provisión en propiedad, con carácter de personal funcionario, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios , perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Nivel de Complemento de Destino 22, Escala Básica Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios,

**SEGUNDO.** Convocar las pruebas selectivas para constituir la citada bolsa de empleo.

**TERCERO.** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y un resumen de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

### PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y tres minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes .-**